



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 24 DE JUNIO DE 2021

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICAR LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DOCTOR AROLDO QUIROZ MONSALVO, MAGISTRADO PONENTE DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA TUTELA INSTAURADA POR SEBASTIAN SILVA GONZALEZ CONTRA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI, JUZGADO QUINTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CALI RADICACIÓN 11001020400020210081901 BOGOTÁ, D.C., 24 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO **(2021). RESULTADO:** PRIMERO. RECHAZAR LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE AL FALLO DEL PASADO 11 DE MAYO, EMITIDO DESDE LA HOMÓLOGA SALA DE CASACIÓN PENAL, EN LA ACCIÓN DE TUTELA IMPULSADA POR SEBASTIÁN SILVA VELÁSQUEZ CONTRA EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI. SEGUNDO. COMUNICAR LO AHORA RESUELTO A LOS INTERESADOS POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO Y REMITIR EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA LA EVENTUAL REVISIÓN. **POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A** TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA

EL 26 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 8:00AM

VENCE: EL 26 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

